

ACTA DE DIRECTORIO N° 809

En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social sita Av. del Libertador 498, piso 12 de esta ciudad, los Sres. Directores de **John Deere Credit Compañía Financiera S.A.** (en adelante, la "Compañía"). Se encuentran presentes los Sres. Directores Fernán Zampiero, Fabián García y la Sra. María Verónica Rodríguez, quienes conforman quórum suficiente para esta reunión. Se encuentra también presente la Sra. Gabriela Ameal en su carácter de Síndico.

Preside la reunión el Sr. Presidente Fernan Zampiero, quien habiendo constatado el quorum declara válidamente abierto este acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día:

1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el Directorio de la Compañía en sus reuniones del 19 de junio de 2018 y 26 de marzo de 2019 aprobó el registro de la Compañía como emisor frecuente y la actualización del prospecto de emisor frecuente y la ratificación de la condición de emisor frecuente de la Compañía, respectivamente, de conformidad con los términos de la Resolución General N° 746/2018 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Continúa diciendo que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 19 de septiembre de 2019 aprobó en USD 300.000.000 (Dólares Estadounidenses Trescientos Millones) (o su equivalente en otras monedas) el monto para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente de la CNV (el "Régimen de Emisor Frecuente"). Teniendo en cuenta que, a la fecha de esta reunión de Directorio, la Compañía emitió obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente por un valor nominal de USD 181.647.104 (Dólares Estadounidenses ciento ochenta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cuatro), quedando pendiente de emisión USD 118.352.896 (Dólares Estadounidenses ciento dieciocho millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis), resulta necesario determinar un nuevo monto que la Compañía utilizará para emitir obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente de la CNV. En tal sentido, el Sr. Presidente, manifiesta que, habiéndose realizado un análisis para mejorar la estructura del capital de la Compañía y teniendo en cuenta las expectativas relacionadas al portafolio de financiaciones, debería fijarse un monto adicional de USD 50.000.000 para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente de la CNV. En virtud de ello, expresa que resulta oportuno también considerar la delegación de facultades en ciertos funcionarios autorizados por la Compañía para que en forma indistinta cualquiera de ellos: determine y todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el régimen simplificado de emisor frecuente dentro del monto autorizado en la

asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 19 de septiembre de 2019 que se encuentra pendiente de emisión por la Compañía y el monto que sea aprobado en la asamblea de accionistas convocada por este Directorio en la reunión de Directorio del día de la fecha, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el Régimen de Emisor Frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.

Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Fernán Zampiero y manifiesta que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar entre otros puntos, los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 que ha sido considerado y aprobado por el Directorio de la Compañía en la reunión del pasado 11 de marzo de 2024. En dicha Asamblea se propondrá absorber las pérdidas netas del ejercicio que ascienden a \$10.100.098.000, mediante la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". En consecuencia, la asamblea revestirá el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

En virtud de que a algunos directores les resultaría dificultoso trasladarse a la sede social a fin de participar presencialmente en la Asamblea y que la realización de asambleas a distancia permite una mayor participación en las asambleas, se propondrá convocar la misma a distancia, desde la sede social, conforme los lineamientos dispuestos por la resolución general CNV N°939/22. Luego de una breve deliberación, el directorio por unanimidad aprueba:

(a) convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a distancia por medio de la plataforma Microsoft Teams desde la sede social de la Compañía sita en Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina "1220", de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Propuesta: Absorber las pérdidas del ejercicio con la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.


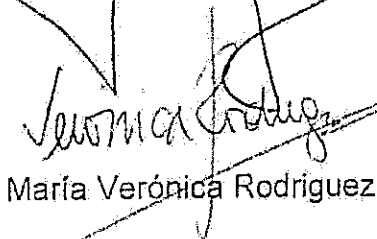
- 6) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio social.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.
- 9) Consideración de las remuneraciones al directorio \$332.399.747,56 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. El cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.
- 10) Consideración de la determinación del monto adicional de USD50.000.000 para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente de la CNV.
- 11) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Compañía para que: determine todos o algunos de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, incluyendo época, monto, precio, forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo o especie, mediante canje u otras modalidades, características de los valores negociables y destino concreto de los fondos provenientes de la emisión dentro de los previstos por la Ley de Obligaciones Negociables, como así también determinar los mecanismos previstos para la colocación de las obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente; y realice los trámites necesarios para la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones para realizar las presentaciones ante los organismos reguladores y mercados organizados.
- 12) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Compañía, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 10.



(b) Recordar a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea en forma virtual deberán informar su participación al correo electrónico SetzuMacarenaDaiana@JohnDeere.com debiendo indicar el correo electrónico al cual se deberá remitir el link de acceso; quienes participen en forma presencial en la sede social, deberán comunicar su asistencia en el plazo legal, a la casilla electrónica previamente indicada o bien presentar el certificado de tenencia accionaria en la sede social; (ii) los accionistas podrán participar de la asamblea en forma virtual a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas a la Compañía al momento de comunicar asistencia. En el caso de participar mediante apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente,

suficientemente autenticado. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; serán tenidos en cuenta en igualdad de condiciones los votos emitidos por quienes participen a distancia como si hubieran sido emitidos por quienes hubieran concurrido a la sede social para participar en el acto.

Por último, se decidió por unanimidad no publicar aviso de convocatoria, por cuanto los Sres. Accionistas que representan el 100% del capital social y votos de la Compañía han comprometido su asistencia, y que sus decisiones se adoptarán por unanimidad en los términos del Art. 237 último párrafo de la Ley N° 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión las 10:45 horas.


Fernan Zampiero

María Verónica Rodríguez


Fabián García

Gabriela Ameal